



## RESOLUCIÓN N° 124.-

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE “ARANCEL ANUAL POR EL MANTENIMIENTO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES ACREDITADAS Y POR EL USO DEL SÍMBOLO DE ACREDITACIÓN”, A FAVOR DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)”.**

-1-

Asunción, 21 de febrero del 2019

### VISTO:

El Memorando DGT N° 076/19 de fecha 12 de febrero del 2019, de la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 128/19, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Memorando DGT N° 076/19 de fecha 12 de febrero del 2019, la Dirección General Técnica solicita el pago de los costos relacionados al *“Arancel Anual por el Mantenimiento en el Registro de Entidades Acreditadas y por el Uso del Símbolo de Acreditación”*, al Organismo Nacional de Acreditación (ONA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

**Que**, por Memorando N° 02/2019 de fecha 12 de febrero del 2019, la Unidad ISO 17020 de la Dirección de Operaciones remite el Formulario 003 *“Costos de Acreditación por Procesos”* del ONA, en el que se detalla el monto de Gs. 5.300.000 (Guaraníes cinco millones trescientos mil) en concepto de *“Arancel Anual por el Mantenimiento en el Registro de Entidades Acreditadas y por el Uso del símbolo de Acreditación”*.

**Que**, el clasificador presupuestario de la Ley N° 6258/19 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”*, establece: *“910. Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros. “Asignación para que los Organismos y Entidades del Estado cumplan las obligaciones provenientes de la legislación tributaria. Comprende impuestos directos e indirectos y el pago de derechos, tasas, contribuciones, multas, recargos y gastos judiciales. Además, incluye los gastos por servicios especializados para prueba pericial de sangre del procedimiento especial en la acción de reconocimiento, contestación o desconocimiento de filiación dispuesto por resolución judicial. Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto”*.





## RESOLUCIÓN N° 124.-

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE “ARANCEL ANUAL POR EL MANTENIMIENTO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES ACREDITADAS Y POR EL USO DEL SÍMBOLO DE ACREDITACIÓN”, A FAVOR DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)”.**

-2-

**Que**, por Providencia N° 210/2019, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad en el Objeto del Gasto - 910 “*Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales*”, considerando Tipo de Presupuesto, Programa y Subprograma.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

**Que**, por Providencia N° 188/19, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 128/19, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago en concepto de “*Arancel Anual por el Mantenimiento en el Registro de Entidades Acreditadas y por el Uso del símbolo de Acreditación*”, cuya suma es de Gs. 5.300.000 (Guaraníes cinco millones trescientos mil), a favor del Organismo Nacional de Acreditación (ONA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

### EL PRESIDENTE DEL SENAVE

### RESUELVE:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de “*Arancel Anual por el Mantenimiento en el Registro de*





## RESOLUCIÓN N° 124.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE “ARANCEL ANUAL POR EL MANTENIMIENTO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES ACREDITADAS Y POR EL USO DEL SÍMBOLO DE ACREDITACIÓN”, A FAVOR DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)”.

-3-

*Entidades Acreditadas y por el Uso del Símbolo de Acreditación”,* cuya suma es de Gs. 5.300.000 (Guaraníes cinco millones trescientos mil), a favor del Organismo Nacional de Acreditación (ONA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los procedimientos administrativos que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 3°- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE**

**ES COPIA  
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO  
SECRETARIA GENERAL**

RG/ct/dr

